



Venezuela: ¿Arando en el mar?

JAVIER BIARDEAU R. :: 28/05/2017

Chávez y el poder constituyente frente a frente ante el "Diario de debates" de la Asamblea Nacional Constituyente-1999

Detallado análisis de la convocatoria a Constituyente por Maduro, y comparativa con otros procesos y legislaciones similares.

El término “poder constituyente originario” aparece mencionado explícitamente en una sola oportunidad en el texto constitucional, pero su importancia es de tal magnitud, que es el único sujeto que se le otorga el cometido de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para “transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución” (Art. 347). Inmediatamente surge la interrogante: ¿Cómo puede convocar el pueblo tal Asamblea Nacional Constituyente?

Leer texto completo [PDF]

<https://www.lahaine.org/mundo.php/venezuela-iarando-en-el-mar>